



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	DESPACHO COMISORIO – DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Demandante:	MARTÍN TEMPER
Demandada:	ZULMA YOANA DIAMATE PARDO
Radicado:	110013110011 2021 00557 00
Decisión:	Reprograma diligencia virtual

De conformidad con los datos de contacto aportados por los testigos requeridos dentro de las presentes diligencias, tal como fue informado en constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a reprogramar la diligencia con el fin de auxiliar la comisión practicando los testimonio ordenados por el Juzgado de Primera instancia de Feldkirch - Austria.

En consecuencia, para la continuidad del trámite procesal, se reprograma la **AUDIENCIA para llevar** a cabo la práctica de los testimonios de SONIA JAIDIBE DIMATE PARDO, JHON JAROLD DIMATE PARDO, ANGÉLICA MARÍA PARDO VALERO y MERCEDES PARDO VIUDA DE RAMOS, para cuyo fin se señala el **día lunes veintiuno (21) de noviembre de 2022 a las 09:30 a.m.,** la cual se celebrará de manera virtual con la aplicación MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE.

Por Secretaría, **comunicar la presente decisión a los testigos a través de las direcciones reportadas y conocidas en el expediente.**

Se recuerda que, una vez sea agendado en la plataforma se remitirá el link de acceso a los correos registrados de todas las partes. Igualmente, de acudir a otra herramienta colaborativa de audiencias virtuales o en el evento de realizarse presencial si las circunstancias lo permiten, así será advertido oportunamente por el medio más expedito, informándose oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Con todo, se exhorta a las partes para que estén prestos a los llamados telefónicos y previamente se conecten a la diligencia virtual, en aras de precaver cualquier falla en la conexión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

DM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 12 de septiembre de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 40 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
